

Diputado Luis Sánchez y demanda civil del Fisco contra Iván Poduje: "El Consejo de Defensa del Estado puede estar equivocado"



La demanda civil presentada en junio del año pasado por parte del Consejo de Defensa del Estado (CDE) en contra del arquitecto y designado como futuro ministro de Vivienda y Urbanismo, **Iván Poduje**, volvió a instalar el debate político y jurídico en torno a los criterios aplicados para exigir la restitución de recursos al Fisco. El CDE sostiene que el urbanista no cumplía uno de los requisitos legales para integrar el Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) durante 2020, razón por la cual **busca que devuelva más de \$12 millones percibidos en ese periodo**. Sobre esta acción judicial se refirió el **diputado Luis Fernando Sán-**

chez, quien aseguró en entrevista con Puranoticia.cl que el Consejo de Defensa del Estado "puede estar equivocado", apuntando a que primero debe cumplirse el proceso judicial respectivo. **"No estoy al tanto si hay una condena o hay algún proceso judicial que ya haya llegado a término y haya sido resuelto por la justicia**. Por supuesto que todos tenemos que cumplir con lo que resuelven los tribunales", comenzó diciendo. Luego, el parlamentario republicano complementó que "el CDE -hasta donde yo entiendo- defiende los intereses del Estado, y tienen que alegar estas cuestiones ante tribunales. **Y si efectivamente eso se ha hecho y hay un juez que ha resuelto esto, nadie está exento**

El parlamentario abordó la acción judicial presentada por el organismo, señalando que será la justicia la encargada de determinar si los argumentos del Fisco se ajustan a derecho.

de tener que cumplir con lo que los tribunales resuelven". Asimismo, planteó que **"esto tiene que resolverlo la justicia, pero los tribunales tienen sus tiempos y los jueces no siempre actúan conforme a los tiempos políticos**, a veces apuran las cosas, cuando en la política van a ocurrir algunos hitos". El representante del Distrito 7 de Valparaíso continuó sus declaraciones afirmando que **"por supuesto que el CDE puede estar equivocado, y eso lo tendrá que resolver un tribunal"**, reconociendo, además, que no maneja en detalle los ante-

cedentes del caso. "Yo no he estudiado este caso. Perdoneme la ignorancia en la materia, pero no estoy al tanto", subrayó Sánchez, quien recalcó que si el organismo estatal formuló una acción judicial, corresponde que ésta siga su curso institucional. **"Si esto es algo que le alega el CDE, tiene que ser llevado ante tribunales. Eventualmente esto puede ser apelable, puede irse a la Corte de Apelaciones. Todo tiene un proceso y es razonable que así ocurra"**, concluyó.